

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.

Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: MIRYAN EDITH TUTA FERREYRA
Accionado: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Y OTROS
Radicado: 11 001 31 10 025 2020 00187-00

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Se concede para ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala de Familia la impugnación formulada por la parte accionante **MIRYAN EDITH TUTA FERREYRA**, contra el fallo de tutela proferido el día 30 de junio de 2020.

En consecuencia, remítase el expediente al superior, junto con los escritos de impugnación. Ofíciase.

COMUNIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz la presente determinación.

CÚMPLASE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ